

REGLAMENTO PROVISORIO DE LAS INSTALACIONES DE YACHTING DE DARSENA NORTE "CARLOS A. CORNA BADARACCO".

Las instalaciones de Yachting de la sede de Dársena Norte están destinadas prioritariamente al desarrollo de la práctica del yachting de monotipos y a la realización de eventos relacionados con la actividad deportiva que demanda el mismo, por lo que el destino fundamental es el mencionado precedentemente.

Los tripulantes de yates extranjeros visitantes y nacionales no socios, autorizados a permanecer en el fondeadero, deberán usar, exclusivamente, estas instalaciones, durante su estadía en el mismo.

No obstante, podrá ser utilizado, resguardando lo establecido en el párrafo anterior, para otras actividades directamente relacionadas con el yachting y reuniones sociales informales.

Está prohibido el uso de mallas y circular con el torso descubierto, en el edificio y sus adyacencias.

INSTALACIONES:

Rampa. La rampa deberá ser utilizada exclusivamente para izar o botar embarcaciones menores, cuyo peso no sobrepase los 300 kilogramos. En ningún caso deberán dejarse estacionados o depositados sobre la rampa, trailers, embarcaciones u otros elementos. El uso de la misma deberá limitarse al tránsito necesario para izar o botar embarcaciones, en el menor tiempo posible. Por ninguna razón deberá obstruirse el acceso a la rampa. El malacate existente, solamente podrá utilizarse bajo la operación o presencia de personal del Club. Las dos marinas flotantes ubicadas a los costados de la rampa, están destinadas a la realización de las últimas tareas de alistamiento de la embarcación antes de salir a navegar. Dada la superficie limitada de ambas marinas, deberá hacerse un uso rápido de las mismas.

Lugar en tierra. El depósito de embarcaciones, tanto en la zona cubierta como a la intemperie, deberá ser autorizado y, en cada caso, se estipulará el arancel correspondiente. No se pueden dejar otros elementos que no sean embarcaciones menores o accesorios de éstas. En ningún caso se permitirá el depósito de motores, bicicletas, carpas, accesorios de embarcaciones mayores, etcétera.

Jaula de velas. Está destinada a la guarda de velas y palos de embarcaciones menores, exclusivamente para socios, cuyas dimensiones no excedan las de la instalación.

Bar. El Bar permanecerá abierto todos los días, de 9 a 19 horas; sábados domingos y feriados de 9 a 21 horas. Independientemente de los horarios precitados, los días en que el Yacht Club Argentino organice regatas, cursos de yachting u otros eventos el mismo se adecuarán a los horarios de estas actividades. Durante la temporada estival el servicio se podrá extender a la terraza adyacente y para eventos especiales al deck de la planta baja, si el clima lo permite, y salón de usos múltiples.

SE PODRÁN ORGANIZAR ASADOS Y FIESTAS INFANTILES DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) **Asados.** Los socios Vitalicios, Previtalicios/as, Activos/as, Preactivos/as y las socias Suscriptoras, podrán solicitar el uso de las instalaciones para realizar asados. Éstos deben ser realizados, **exclusivamente, por el encargado del bar o quien se designe**. El número de asistentes deberá adecuarse a la capacidad de los locales y en ninguna circunstancia podrá ser menor de 10 personas.
- 2) **Reuniones infantiles.** Podrán ser solicitadas por los señores socios para realizar cumpleaños u otros festejos de sus hijos y/o nietos. Estos eventos se podrán efectuar, exclusivamente, en horario diurno y el servicio deberá ser proporcionado por el encargado del bar.
- 3) **Reservas.** Las reservas deberán efectuarse en el formulario correspondiente en la administración o en la concesión, las que deberán ser autorizadas por los señores socios designados para tal fin con 5 días de anticipación. Todos los días de la semana están habilitados para los fines detallados en 1) y 2). En todos los casos las reservas quedan supeditadas al uso deportivo del Club.
- 4) **Cantidad de asistentes.** Para acceder a la reserva de los salones es necesario reunir una cantidad mínima de asistentes, no pudiendo sobrepasar las capacidades máximas asignadas: Bar mínima 10, máxima 20; Deck de Planta Baja mínima 20, máxima 50; Salón de Usos Múltiples mínima 20, máxima 40.
- 5) **Aranceles.** Serán los siguientes: Bar \$ 360; Deck de Planta Baja \$ 630; Salón de Usos Múltiples \$ 900. En caso de requerirse más de un salón, se sumarán los valores asignados a cada uno de ellos. En caso de irradiar música se deberá abonar por derechos de autor a S.A.D.A.I.C. \$ 1000 y a AADI – CAPIF \$ 1.900.
- 6) **Responsabilidades.** El socio que sea autorizado a usar las instalaciones del Yachting, asumirá frente al Club las siguientes responsabilidades:
 - Al usar las instalaciones ya sea en forma parcial o exclusiva, se hará responsable de los deterioros que se produzcan, los que le serán cargados en su cuenta corriente, entregándose las facturas de las reparaciones o de las reposiciones que se deban efectuar.
 - Será responsable del comportamiento de sus invitados.
 - Deberá presentar con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación una lista de los invitados.
 - No se podrán realizar reuniones con fines comerciales de ninguna índole.
 - El Yacht Club Argentino deslinda toda responsabilidad de los accidentes y/o lesiones que pudiesen sufrir los socios/as y sus invitados.

Buenos Aires, _____

Señores de la
Comisión Dársena Norte

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar se me autorice a usar las instalaciones del Edificio de Yachting "Carlos A. Corna Badaracco" de Dársena Norte, que detallo más abajo, para la realización del siguiente evento:

Motivo de la solicitud: ASADO FIESTA INFANTIL

Salón solicitado: BAR DECK DE P. B. SALÓN USOS MÚLTIPLES

Parentesco del homenajeado: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Con música y/o baile: **SI NO**

Cantidad de invitados: _____

Asimismo, informo que he tomado conocimiento del Reglamento Provisorio de las Instalaciones de Yachting de Dársena Norte "Don Carlos A. Corna Badaracco" y aceptado en todos sus términos al que daré fiel cumplimiento.

A los efectos que correspondan le hago saber mi dirección y teléfono:

Dirección: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ N° de socio: _____

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____